

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL.DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/132 /2025

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112,113, 114, 115,119,120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ATICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO **BACHOCO S.A. DE C.V.**, CON GIRO: EMPRESA DISTRIBUIDORA DE **CADENA NACIONAL DE CARNE DE POLLO Y/O HUEVOS Y SUS DERIVADOS**, CON DOMICILIO EN MURO BLVD. FRANCISCO FERNANDEZ ARTEAGA N° 1882, LOTE 2-C, MANZANA 58, COL. EX NORMAL CP: 68314EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; SEPUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES **ADECUADOS** CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.



C.C.P. Archivo
VMA/gbl*

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo. No Reección

"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO

DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

Ricibi Original.

Hector J. Gald

26.03.25

¡Juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro C.P. 68300, San Juan Bautista
tuxtepec, Oaxaca